

Unidad de Planificación de Movilidad.

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
SERVICIOS DE CONSULTORIA

N° 01/2018

PAIS: URUGUAY

Consultoría:

"Consultoría para el diseño de estrategias de intervención territorial para Montevideo, que vincule el Transporte Ferroviario con el Desarrollo Urbano en general y con la Movilidad en particular".

La Intendencia de Montevideo (IM), con el apoyo de recursos del préstamo BID 2893/OC-UR, se encuentra trabajando en la revisión del Plan de Movilidad para Montevideo, cuyo objetivo es impulsar el desarrollo sostenible de la ciudad mediante un enfoque integral, que aborde las principales dimensiones del desarrollo con una visión de largo plazo.

La inminente instalación de una tercera planta de producción de celulosa en el centro del país implicará un incremento del tráfico ferroviario que atravesará el territorio departamental, transportando la producción desde la localización industrial hasta el puerto de Montevideo. Para ello el Gobierno de Uruguay ha planificado obras de adecuación de la infraestructura ferroviaria que permitan mejorar la velocidad y seguridad de la circulación de los trenes.

El incremento del tráfico ferroviario y la misma ejecución de estas obras tendrán efectos en el territorio, sobre las dinámicas sociales y económicas de los barrios atravesados por la vía férrea o próximos a ella. Estos impactos se darán sobre la movilidad, el ambiente, la dinámica de la vida barrial, el paisaje, la localización de actividades sociales y económicas y sobre el valor de las propiedades.

La envergadura de las obras ferroviarias previstas obliga a la ciudad a pensar



Unidad de Planificación de Movilidad.

estratégicamente sobre el impacto que sobre ella tendrá y a su vez se presenta como una oportunidad de desarrollo. La IM entiende necesario analizar estos impactos y explorar alternativas en la relación entre el proyecto ferroviario y el proyecto urbano, con el fin de arribar a propuestas que logren integrar los intereses del país en cuanto al desarrollo económico sectorial y los intereses de la ciudad en cuanto a la calidad de vida de sus habitantes.

Para ello la IM se propone contratar los servicios de una firma consultora que con un enfoque multidisciplinario evalúe los efectos mencionados del proyecto. Considerando la posibilidad de desarrollar diferentes niveles de intervención, se espera que los estudios permitan formular varios escenarios de futuro, y que se propongan lineamientos para estructurar la definición de proyectos, normativas y actuaciones, con el fin de minimizar las externalidades negativas y aprovechar oportunidades de desarrollo.

La selección de la empresa consultora que llevará a cabo este trabajo constará de dos instancias. Una primera instancia denominada "Llamado a expresiones de interés" y una segunda instancia de contratación. Las empresas que resulten seleccionadas en la primera instancia conformarán la lista corta, y participarán en nuevo proceso competitivo en la segunda instancia.

La firma consultora, o asociación de firmas que manifiesten interés, deberá tener amplia experiencia internacional con antecedentes en el desarrollo de proyectos que vinculen la problemática vial, ferroviaria y urbanística, demostrando antecedentes en la solución de por lo menos un caso semejante.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras empresas en forma de asociación en participación (*Joint Venture*) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. La empresa que acredite la experiencia internacional específica solicitada en el párrafo anterior, deberá ser la que lidere la asociación y comprometa su presencia con personal experto durante toda la consultoría. A los efectos de establecer la Lista Corta para esta licitación, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada, y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que



Unidad de Planificación de Movilidad.

se designe como Representante.

Se prevé que la consultoría tendrá una duración de 5 meses a partir de la adjudicación a realizarse en la segunda instancia, y tiene un presupuesto estimado de US\$ 170.000 (dólares americanos ciento setenta mil), incluyendo honorarios y cualquier otro tipo de gasto que pudiera ser necesario para el desarrollo de la consultoría.

Se requiere que el equipo consultor se comunique en forma oral y escrita fluidamente en idioma español.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las <u>Políticas</u> para la <u>Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo</u> GN-2350-9 (ver página web del BID: http://www.iadb.org/procurement), y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta comunicación, días hábiles en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Las Expresiones de Interés deberán ser recibidas por el correo electrónico institucional, compras.movilidad@im.gub.uy, fecha límite de recepción: el día 2 de Abril de 2018, a las 15:00 horas.

Intendencia de Montevideo
Departamento de Movilidad
Av. 18 de Julio 1360, Piso 7, puerta 7002.
11200 Montevideo URUGUAY